MEMORANDO	
Código Dependencia	**4232000**
Para	**SANDRA PATRICIA ROJAS REYES** **DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
De	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
Asunto	**RESPUESTA RADICADO NO. 3-2025-14646 - PRIMER PROCESO DE ENCARGOS 2025**

No. Referenciados	Trámite
3-2025-14646	

Apreciada Sandra,

En atención al memorando con radicado No. 3-2025-14646 del 12 de junio de 2025, en donde señala:

"Atentamente me permito presentar reclamación frente a los siguientes empleos a proveer mediante nombramiento en encargo, teniendo en cuenta que no fui incluida en la lista de servidores que cumplen requisitos y considero que sí los cumplo.

- *POSICION: 1520*

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 222 21 DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

- *POSICION: 4609*

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 21 SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- *POSICION: 1498 – 1488 – 4291 – 1514 - 1473*

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18 DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

Así mismo y de acuerdo con los lineamientos definidos dentro del proceso de encargos 2025 y con el fin con el fin de validar el cumplimiento del requisito mínimo de educación establecido en los diferentes manuales de funciones, en archivo adjunto remito copia de mi tarjeta profesional para que sea tenida en cuenta en los procesos citados."

Previa verificación de los soportes de su hoja de vida cargados en la plataforma SIDEAP y aportados por usted, respecto a las vacantes ofertadas para su provisión mediante encargo, identificadas con las posiciones con los Nos. 1498, 1488, 4291, 1514 y 1473, se indica que se incluirá en el listado de los servidores postulados a dichos empleos.

Además, respecto identificadas con las posiciones con los Nos. 1520 y 4609, es preciso advertir que el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 15, de la Dirección de Talento

Humano de esta Secretaría, del cual usted ostenta en titularidad derechos de carrera administrativa, no es el inmediatamente inferior al ofertado.

En consecuencia, el encargo recaerá en el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

La invitamos estar atenta de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en donde a través del link: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias, donde podrá visualizar las novedades y demás publicaciones con relación al Primer Proceso de Encargos 2025.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Revisó: YEIMY NATALIA PERAZA MORENO-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | YEIMY NATALIA PERAZA MORENO-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |
Aprobó: ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO